

Hechos relevantes

Al 30 de septiembre de 2012 se presentan los siguientes hechos relevantes que informar:

1. Con fecha 9 de marzo de 2012, la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó las modificaciones aprobadas por la Asamblea de Aportantes al reglamento interno del FIDE Emergente, relacionados con la política de inversión de los recursos del fondo y el diario donde se harán las publicaciones (Diario Electrónico El Mostrador). Estas reformas afectan los artículos 17° y 26° del referido Reglamento Interno.

2. Modificación de la razón social de la sociedad administradora. Con fecha 2 de marzo de 2012, se realizó una sesión de directorio en la cual el Gerente General informó a los Directores acerca de un proyecto, destinado a uniformar tanto la razón social de la Administradora como su imagen corporativa, en relación a los estándares gráficos y marcarios de otras empresas del denominado Grupo Penta. Después de un debate e intercambio de ideas, el Directorio aprobó la idea de reformar los estatutos sociales y modificar la razón social de la sociedad, y que ella adopte el nombre de “Penta las Américas Administradora de Fondos de Inversión S.A.,” pudiendo adoptar como nombre del fantasía “Penta las Américas” o aquél que los accionistas acuerden, en Junta Extraordinaria de Accionistas. Se instruyó al Gerente General a que citara dicha Junta, se informara a la Superintendencia de Valores y Seguros de su celebración conforme se dispone en la normativa vigente, y posterior a ella, se hicieran las presentaciones correspondientes, ya que la SVS debe aprobar las reformas a los estatutos sociales.

3. Inicio de período de oferta preferente de suscripción de cuotas del Fondo de Inversión Público Infraestructura Global.

El gerente general informó a los señores directores que la Superintendencia de Valores y Seguros en 2011 inscribió en el Registro de Valores la primera emisión de 7.500.000 de cuotas del Fondo de Inversión Público Infraestructura Global, por un monto total de 7.500.000 Unidades de Fomento. Conforme a lo acordado respecto a dicha emisión, y según lo aprobado por la SVS, el plazo para la emisión, suscripción y pago de estas cuotas es de 4 años y 6 meses a contar del 16 de diciembre de 2010. Atendido lo anterior y que a la fecha no se encontraban suscritas la totalidad de cuotas de la primera emisión del referido fondo, se hizo necesario dar inicio a un periodo de opción preferente de suscripción de cuotas para todos los aportantes del Fondo de Inversión Público Infraestructura Global, inscritos en el registro respectivo al día 25 de febrero 2012. Con este fin se publicaron 2 avisos en el diario electrónico El Mostrador (con fecha 25 de febrero y 2 de marzo, ambos de 2012), que señalaron el inicio del período de opción preferente de suscripción, el que se extendió entre el 2 de marzo de 2012 y el 1° de abril de 2012, entendiéndose que los aportantes renunciaron a este derecho, si nada expresaron dentro de dicho plazo.

4. Citación a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de aportantes en los Fondos Raíces, Fundación, Emergente, Público Infraestructura Global y Fondos Privados.

4.1. Citación a Asamblea Ordinaria en Fondos Raíces, Fundación, Emergente y Público Infraestructura Global:

Con fecha 22 de marzo, el directorio acordó citar a asamblea ordinaria de aportantes de los Fondos de Inversión Inmobiliaria Las Américas-Raíces y Las Américas-Fundación; del Fondo de Desarrollo de Empresas Las Américas-Emergente y del Fondo de inversión Público Infraestructura Global, a objeto de tratar las materias propias de dichas Asambleas, principalmente la cuenta anual de cada uno de los fondos, así como del balance y estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011 de los mismos, a realizarse en los siguientes horarios:

- Fondo de Inversión Inmobiliaria Las Américas-Raíces: 09:00 hrs.
- Fondo de Inversión Inmobiliaria Las Américas-Fundación: 12:00 hrs.
- Fondo de Desarrollo de Empresas Las Américas-Emergente: 13:00 hrs.
- Fondo de Inversión Público Infraestructura Global: 16:00 hrs.

4.2.- Citación a Asamblea Extraordinaria en Fondos Raíces y Fundación:

Con fecha 22 de marzo de 2012, el presidente informó a los directores que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 7º transitorio de la Ley 20.190, denominada Mercado de Capitales II (o MK II), los fondos de inversión debían eliminar todas sus inversiones directas en bienes raíces y derechos en comunidades sobre ese tipo de bienes, antes del 31 de diciembre de 2011, y que en caso contrario, a partir del 1º de enero de 2012, se debía proceder a la liquidación del fondo sin más trámite. Para estos efectos, los bienes raíces y derechos en comunidades existentes en dichos fondos, se aportaron como capital a la hora de suscribir acciones, en sociedades creadas al efecto. Respecto de los derechos que los fondos de inversión inmobiliaria Las Américas Raíces y Fundación tenían sobre el Hospital del Cobre de Calama, éstos quedaron radicados en las sociedades Inmobiliaria Raíces Calama S.A. e Inmobiliaria Fundación Calama S.A. respectivamente. Para el caso particular de este inmueble, el Gerente General dio cuenta de las negociaciones sostenidas con Codelco-Chile, considerando que esa corporación debía otorgar la autorización para enajenar el inmueble, como parte de las condiciones bajo las cuales se hizo la operación y mantener el aval de dicha corporación garantizando las obligaciones de Sociedad Ejecutora Proyecto Hospital del Cobre Calama S.A., entidad donde radica el hospital. Asimismo y para el caso del Fondo Raíces, fue necesario atender a las restricciones impuestas por el conjunto de actos y contratos mediante los cuales se creó el Patrimonio Separado N° 13, con Securitizadora BICE. Después de intensas negociaciones, se logró la autorización de Codelco y mantener su aval, no obstante ello fue exigencia de esta empresa y de la Sociedad Ejecutora Proyecto Hospital del Cobre Calama S.A. que: (A) Ambas sociedades; Inmobiliaria Fondo Raíces Calama S.A. e Inmobiliaria Fondo Fundación Calama S.A. se constituyeran recíprocamente en fiadoras y codeudoras solidarias respecto de las obligaciones que cada una de ellas asumió en la escritura en que recibieron el aporte, y que provienen tanto del contrato de arriendo con la Sociedad Ejecutora Proyecto Hospital del Cobre Calama S.A., como del Acuerdo Marco y (B) Que cada Fondo se constituyera en fiador y codeudor solidario de su respectiva filial. Atendido que el otorgamiento de la garantía personal del FII Las Américas Raíces y del FII Las Américas Fundación a sus respectivas filiales (Inmobiliaria Fondo Raíces Calama S.A. e Inmobiliaria Fondo

Fundación Calama S.A.), requería de aprobación previa de una Asamblea Extraordinaria de aportantes, CODELCO exigió para concurrir a la firma de la escritura que el administrador de ambos fondos, esto es Las Américas Administradora de Fondos de Inversión S.A., se comprometiera mediante una carta, a citar a las Asambleas de Aportantes para solicitar la aprobación de esta fianza solidaria dentro del primer semestre del año 2012. En vista de ello, el Directorio citó a asamblea extraordinaria de aportantes en cada uno de los Fondos antes señalados para el 27 de abril de 2012, con el objeto que los aportantes se pronuncien respecto de las peticiones antes señaladas., en las oficinas de la sociedad en Avenida El Bosque Norte N° 0440, Oficina 602, en la comuna de Las Condes, en los siguientes horarios:

- Fondo de Inversión Inmobiliaria Las Américas-Raíces: 10:00 hrs.
- Fondo de Inversión Inmobiliaria Las Américas-Fundación: 11:00 hrs.

4.3.- Citación a Asamblea Extraordinaria en Fondo de Inversión Publico Infraestructura Global.

En la sesión de fecha 22 de marzo de 2012, el presidente informó a los directores acerca de la necesidad de someter a la decisión de los aportantes, el acoger al Fondo de Inversión Público Infraestructura Global a la valorización económica o de mercado, según se dispone en la Circular N°. 1.258 dictada al efecto por la SVS. Después de un debate e intercambio de ideas al respecto, el Directorio acordó por la unanimidad de sus miembros, citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Público Infraestructura Global para (a) Acoger el fondo a la valorización económica de la cuota establecida por la Circular N° 1.258, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros al efecto y (b) adoptar los demás acuerdos y otorgar los poderes que sean necesarios para materializar lo que en definitiva se acuerde. La referida asamblea se realizó el día 27 de abril de 2012, en las oficinas de la sociedad en Avenida El Bosque Norte N° 0440, Oficina 602, en la comuna de Las Condes, a las 15:30 hrs.

4.4.- Citación a Asamblea Ordinaria en Fondos de Inversión Privados Infraestructura, El Alba y Las Lilas Dos.

El 22 de marzo de 2012, el presidente informó a los directores que de acuerdo a la Ley N° 18.815 en relación a la Ley N° 18.046 y sus modificaciones, correspondía que el directorio citara a asamblea ordinaria de aportantes respecto de los Fondo de Inversión Privados que administra, que son el Fondo de Inversión Privado Infraestructura; El Alba y Las Lilas Dos, a objeto de tratar las materias propias de su competencia, especialmente, la aprobación de la cuenta anual del fondo y del balance y estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011. Conforme a lo expuesto por el presidente, el directorio acordó convocar a asamblea ordinaria de aportantes para los referidos fondos privados, el día 27 de abril de 2012, a celebrarse a las 20:00 horas, en las oficinas de la sociedad en Avenida El Bosque Norte N° 0440, Oficina 602 en la comuna de Las Condes.

5.- Citación a junta ordinaria de accionistas de la Sociedad Administradora.

En sesión del 22 de marzo de 2012, el directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Administradora, para el 27 de abril de 2012 a las 19:00 horas en

oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0440, para tratar las materias propias de dichas juntas.

6. Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de aportantes en los Fondos Raíces, Fundación, Emergente, Público Infraestructura Global y Fondos Privados.

6.1.- Con fecha 27 de abril de 2012, se realizó la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Las Américas-Raíces, en la que se acordó lo siguiente:

- Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a la gestión y administración del Fondo correspondiente al año 2011 y aprobó los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011, incluido el dictamen de los auditores externos.
- El Comité de Vigilancia quedó compuesto por Alex Poblete Corthon, Ricardo Ortúzar Cruz y José Miguel Arteaga Infante.
- Se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia, el cual asciende a un total de 200 unidades de fomento al año.
- Se aprobó remunerar a los miembros de Comité por su gestión, por la cantidad bruta de UF 15,00.- por sesión, con un máximo de seis sesiones anuales, bajo la condición de que los miembros del Comité asistan a éstas.
- Se designó a KPMG como auditor externo para el ejercicio 2012 de entre la terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

6.2.- Asimismo y en esa misma fecha se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, la que acordó rechazar que el Fondo de Inversión Inmobiliaria Las Américas Raíces, representado por su administrador Las Américas Administradoras de Fondos de Inversión S.A., se constituyera en fiador y codeudor solidario de la totalidad de las obligaciones asumidas por su filial Inmobiliaria Fondo Raíces Calama S.A. con Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO) y con Sociedad Ejecutora Proyecto Hospital del Cobre Calama S.A.

6.3. Con fecha 27 de abril de 2012, se realizó la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Las Américas- Fundación, acordó lo siguiente:

- Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a la gestión y administración del Fondo correspondiente al año 2011
- Se aprobaron los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011, incluido el dictamen de los auditores externos.
- El Comité de Vigilancia quedó compuesto por Joaquín Echeñique Rivera, Lorenzo Larach Marimón y Roberto Karmelic Olivera.
- Se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia, el cual asciende a un total de 360 unidades de fomento al año.
- Se aprobó remunerar a los miembros de Comité por su gestión, por la cantidad bruta de UF 25,00.- por sesión, con un máximo de seis sesiones anuales, bajo la condición de que los miembros del Comité asistan a éstas.
- Se designó a KPMG, como auditor externo para el ejercicio 2012 de entre la terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

6.4.- Asimismo y en esa misma fecha la Asamblea Extraordinaria de Aportantes acordó rechazar que el Fondo de Inversión Inmobiliaria Las Américas Fundación, representado por su administrador Las Américas Administradoras de Fondos de Inversión S.A., se constituyera en fiador y codeudor solidario de la totalidad de las obligaciones asumidas por su filial Inmobiliaria Fondo Fundación Calama S.A. con Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO) y con Sociedad Ejecutora Proyecto Hospital del Cobre Calama S.A.

6.5.- Con fecha 27 de abril de 2012, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Desarrollo de Empresas Las Américas Emergente, en la que se acordó lo siguiente:

- Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a la gestión y administración del Fondo, correspondiente al año 2011.
- Se aprobaron los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011, incluido el dictamen de los auditores externos.
- Se aprobó distribuir un dividendo de \$ 165,6497 por cuota, a pagarse a partir del día 25 de mayo de 2012, a todos los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación.
- Se eligió el Comité de Vigilancia, el que quedó integrado por los señores:
 - Jorge Claude Bourdel
 - Eduardo Walker Hitshcfield
 - Marcos Acevedo Acuña
- Se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia, el cual asciende a un total de 300 Unidades de Fomento al año.
- Se aprobó remunerar a los miembros de Comité de Vigilancia por su gestión, por la cantidad bruta de UF 25,00.- por sesión, con un máximo de seis sesiones anuales, bajo la condición de que los miembros del Comité asistan a éstas.
- Se designó a KPMG como auditor externo para el ejercicio 2012, de entre la cuaterna propuesta por el Comité de Vigilancia.
- Se designó a Carlos Maquieira y Asociados Ltda. y Feller Rate para la valorización económica de las cuotas del fondo durante el año 2012.

6.6.- Con fecha 27 de abril de 2012, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Público Infraestructura Global, en la que se acordó lo siguiente:

- Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a la gestión y administración del Fondo, correspondiente al año 2011.
- Se aprobaron los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011, incluido el dictamen de los auditores externos.
- Se renovó el Comité de Vigilancia, el que quedó integrado por los señores: Jorge Espinoza Bravo, Alvaro Correa Becerra y Carlos Hurtado Rourke
- Se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia, el cual asciende a un total de 300 unidades de fomento al año.

- Se aprobó remunerar a los miembros de Comité de Vigilancia por su gestión con UF 25 por sesión, con un máximo de 6 sesiones anuales, bajo la condición que los miembros del Comité asistan a ellas.
- Se designó a KPMG, como auditor externo para el ejercicio 2012 de entre la terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

6.7.- Con fecha 27 de abril de 2012, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Público Infraestructura Global, en la que se acordó lo siguiente:

- Se aprobó acoger el fondo a la valorización económica de la cuota establecida por la Circular N° 1.258, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros al efecto.
- Se designó a Carlos Maquieira y Asociados Ltda. y Feller Rate para la valorización económica de las cuotas del fondo durante el año 2011.

7. Con fecha 1° de junio de 2012, se realizó una Junta Extraordinaria de Accionistas para reformar los estatutos sociales y modificar la razón social de la sociedad, y que ella adopte el nombre de “Penta las Américas Administradora de Fondos de Inversión S.A.,” incluyendo el nombre del fantasía “Penta las Américas” o aquél que los accionistas acuerden, por cuanto la solicitud anterior fue rechazada por la SVS por aspectos formales de la solicitud. Se instruyó al Gerente General a que informara a la Superintendencia de Valores y Seguros de su celebración conforme se dispone en la normativa vigente, y posterior a ella, se hicieran las presentaciones correspondientes, ya que la SVS debe aprobar las reformas a los estatutos sociales.

8. Citación a Asamblea Extraordinaria en Fondo de Inversión Público Infraestructura Global. En la sesión de directorio de la sociedad administradora de julio de 2012, ésta acordó por la unanimidad de sus miembros, que el Fondo de Inversión Público Infraestructura Global invirtiera en la Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. En la misma sesión, acordó citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Público Infraestructura Global para aprobar la constitución de prenda sobre la totalidad de las acciones que fueran adquiridas por el Fondo de Inversión Público Infraestructura Global en la Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. La referida asamblea se realizaría el 29 de agosto de 2012, en las oficinas de la sociedad en Avenida El Bosque Norte N° 0440, Oficina 602, en la comuna de Las Condes, a las 15:30 hrs.

9. Con fecha 25 de junio de 2012, se realizó una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Privado Infraestructura, en la cual se acordó disminuir el capital del Fondo desde 1.100.000 unidades de fomento dividido en 1.100.000 cuotas de igual valor, íntegramente suscritas y pagadas, mediante la devolución a los aportantes de 28.200 cuotas, a prorrata de su participación en el capital del Fondo, por un monto equivalente a 30.896 unidades de fomento, una vez transcurrido el plazo de 30 días, contado desde la publicación del aviso que da cuenta de la celebración de la asamblea, publicado el 26 de junio de 2012.

10. Con fecha 29 de agosto de 2012, se realizó la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Público Infraestructura Global antes referida, la que acordó aprobar la constitución de prenda sobre la totalidad de las acciones que sean adquiridas por el



Fondo de Inversión Público Infraestructura Global en la Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., de materializarse la operación antes señalada.

11. El 2 de septiembre de 2012, se dio inicio a un nuevo periodo de oferta preferente de suscripción de cuotas del Fondo de Inversión Público Infraestructura Global. La Superintendencia de Valores y Seguros en 2011 inscribió en el Registro de Valores la primera emisión de 7.500.000 de cuotas del Fondo de Inversión Público Infraestructura Global, por un monto total de 7.500.000 Unidades de Fomento. Atendido lo anterior y que a la fecha no se encontraban suscritas la totalidad de cuotas de la primera emisión del referido fondo, se hizo necesario dar inicio a un nuevo periodo de opción preferente de suscripción de cuotas para todos los aportantes del Fondo de Inversión Público Infraestructura Global, inscritos en el registro respectivo al día 28 de agosto 2012. Con este fin se publicaron 2 avisos en el diario electrónico El Mostrador por del nuevo período de opción preferente de suscripción, el que se extiende entre el 2 de septiembre y el 2 de octubre de 2012, entendiéndose que los aportantes renuncian a este derecho, si nada expresaran dentro de dicho plazo.

12. Las Américas AFI S.A., actuando por el FIDE Emergente y por el Fondo de Inversión Público Infraestructura Global, celebró con fecha 3 de septiembre de 2012, un contrato de promesa de compra de la totalidad de las acciones de que son titulares las sociedades Besalco Concesiones S.A. y Besalco S.A., en Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A. y en Sociedad Concesionaria Melipilla S.A., las que en conjunto representan el 100% del capital social de dichas sociedades concesionarias.